

RESOLUCIÓN N° 153/17-D.R.H. SAN LUIS, ocho de junio de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 31/05, 1 y 2/6/2017, al Dr. **ANIBAL ATILIO ASTUDILLO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 5, 6 y 7/6/2017, al Dr. **JOSÉ RAMON CERATTO**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 5/6/2017, a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**.

IV) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 19/06/2017, a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**.

V) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), el día 16/06/2017, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**.

VI) CONCEDER Licencia por Trámites Personales (Ac. 668/13 y 261/15 - Régimen de Licencias) el día 12/06/2017 al Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZU**, quien deberá acreditar la causal invocada.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 8 de Junio de 2017.-